RESOLUCIÓN NO. 11- 12596 DE 2025

"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN PARA EL PROCESO CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO Y ENSERES, PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN 2025, PARA EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA."

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA REGIONAL DISTRITO CAPITAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA,

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y conforme a las facultades delegadas mediante la Resolución No. 0069 de 2014 expedida por la Dirección General del SENA,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Que el numeral 9 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 —Principio de economía— dispone que en los procesos de contratación intervendrán el jefe y las unidades asesoras y ejecutoras de la entidad, según lo establecido en las normas sobre su organización y funcionamiento.

Que mediante Resolución No. 1-00198 de 2024 se expidió el Reglamento Interno del Comité de Contratación y de Convenios de la Dirección General, Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional del SENA, creando dichos comités como instancias asesoras encargadas de impartir recomendaciones a los ordenadores del gasto en los procesos contractuales y convencionales cuya cuantía sea igual o superior a 250 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Que el artículo 8° de la citada resolución establece la conformación y funcionamiento del Comité de Contratación y Convenios en los Centros de Formación, asignándoles las mismas funciones del Comité de la Dirección General, entre las cuales se destacan:

1. Recomendar al ordenador del gasto, previa verificación de los documentos soporte y conforme a la modalidad del proceso de selección, la apertura del mismo.
2. Solicitar informes o requerir información sobre los procesos contractuales o convenios, respecto de su planeación, trámite y suscripción.
3. Analizar y formular recomendaciones en los procesos contractuales o convencionales que, por su naturaleza, complejidad, cuantía o importancia, solicite el Director General.

Que, de acuerdo con el parágrafo del mismo artículo, las decisiones del Comité constituyen asesorías que se emiten a manera de concepto, y no obligan al ordenador del gasto. No obstante, si este decide apartarse de la recomendación del Comité, deberá justificar su decisión ante el Director General.

Que la citada resolución también determina que el Comité de Contratación de los Centros de Formación estará integrado por:

1. El ordenador del gasto o su delegado, quien lo presidirá.

RESOLUCIÓN NO. 11- 12596 DE 2025

"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN PARA EL PROCESO CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO Y ENSERES, PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN 2025, PARA EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA."

2. Dos funcionarios designados por el ordenador del gasto, de acuerdo con la especialidad del objeto a contratar.
3. El coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo o quien haga sus veces.

Que, conforme a lo anterior, se hace necesario conformar el Comité de Contratación para el proceso cuyo objeto es **"Contratar la compra de mobiliario y enseres, proyectos plan de acción 2025, para el Centro de Diseño y Metrología."**

RESUELVE:

Artículo 1°. Conformar el Comité de Contratación del Centro de Diseño y Metrología de la Regional Distrito Capital del SENA, para el proceso cuyo objeto es "Contratar la compra de mobiliario y enseres, proyectos plan de acción 2025, para el Centro de Diseño y Metrología", así:

1. **El ordenador del gasto** del Centro de Diseño y Metrología o su delegado, quien lo presidirá.
2. **Dos funcionarios designados** por el ordenador del gasto, de acuerdo con la especialidad del objeto contractual:
 - Edgar Aurelio Gelves Albarracin – Instructor Grado 20
 - Edgar Ramos Perilla – Coordinador Academico
3. **El Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo** o quien haga sus veces.

Artículo 2°. La Secretaría Técnica del Comité de Contratación del Centro de Diseño y Metrología estará a cargo del apoyo a la contratación designado por el Subdirector del Centro, quien en este caso será Yenny Ximena González Cristancho

Artículo 3°. Comuníquese y entréguese copia de la presente resolución a los integrantes del Comité de Contratación mencionado.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los 11 días del mes de NOVIEMBRE de 2025

PEREZ CAMARGO JOSE RICARDO
Firmado digitalmente por PEREZ CAMARGO JOSE RICARDO
Fecha: 2025.11.10 18:00:17 -05'00'

JOSE RICARDO PEREZ CAMARGO
Subdirector (E°) Centro de Diseño y Metrología

Elaboró: Angélica Villamil Africano – Contratista CDM
Firmado digitalmente por ANGELICA MERCEDES VILLAMIL AFRICANO

Reviso : Myriam Ardila – Contratista CDM